



SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

BOLETIN INFORMATIVO 07072021

Morelia, Michoacán, a 07 de JULIO de 2021

A LOS AGREMIADOS AL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA (SPUM):

El Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, hace del conocimiento a sus miembros afiliados, autoridades universitarias así como la comunidad universitaria en general, la presentación de la querrela en contra de quienes se han ostentado durante varios meses como el "Comité Ejecutivo General Interino del SPUM".

La denuncia ante las instancias legales correspondientes, fue presentada el pasado martes 6 de julio del 2021 ante el Fiscalía General del Estado de Michoacán, entre los hechos, actos, y conductas constitutivas de delito, determinados y tipificados en el Código Penal del Estado de Michoacán, en perjuicio de Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana que se denuncian, destacan los siguientes:

- 1.- Usurpación de identidad jurídica de los órganos de dirección del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana.
- 2.- Falsificación y /o alteración de documentos considerados oficiales, por la declaración de principios estatutarios del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana.
- 3.- Uso indebido de un supuesto derecho de representación, en perjuicio de los afiliados al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, entre otros.

El Comité ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana 2018-2021, legalmente constituido, elegido por votación democrática de sus afiliados el 12 de noviembre de 2018, en todo momento ha llamado al diálogo, confrontar ideas y propuestas, pero jamás bajo la sombra de la presión, del condicionamiento y del chantaje mediático.

ATTE.

"UNIDAD, DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA SINDICAL"

**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DEL
SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
2018-2021**

